



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE:
TRIBUNAL DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR
DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO MACHIKUES DE PERIJÁ
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA
MACHIKUES: DIECISEIS (16) DE ENERO DE 2026
215° Y 166°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la ciudadana **MILAGROS CAROLINA ARAUJO GUTIERREZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-15.478.711, domiciliada en casa s/n, sector La Chamarreta, diagonal al antiguo abasto Primero de Mayo, parroquia Libertad, municipio Machiques de Perijá del estado Zulia, en su condición de parte demandada en el juicio de **DIVORCIO POR DESAFECTO**, seguido por el ciudadano **ROMULO JESUS MONTERO BOSCAN**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-15.558.733, teléfono de contacto Whatsapp N° +1 (689) 2874620, domiciliado en 3147 Huttersfield Cir Tallahassee Florida 32303, Estados Unidos de Norteamérica, ha ordenado librar el presente cartel, a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de **QUINCE (15) DIAS DE DESPACHO** siguientes a la constancia en autos de haber cumplido las formalidades de Ley relacionadas con la publicación de este Cartel, a darse por citado en el aludido juicio. Se les advierte que si vencido dicho lapso no hubiere comparecido por sí, ni por medio de apoderado judicial se le nombrará **DEFENSOR AD-LITEM**, con quien se entenderá la citación y demás actos del proceso. Publíquese el presente cartel dos (02) veces en un diario de circulación local, con intervalo de tres (03) días entre uno y otro, de conformidad con el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil vigente. Para más información ocurra a la Secretaría de este Tribunal, en las horas comprendidas entre las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.) Y LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (03:30 P.M.)**.

LA JUEZA PROVISORIA

ABOG. YAJAIRA COROMOTO PARRA PINERO

LA SECRETARIA

ABOG. RITA MERCEDES BORJAS
EXP. 9337-2025
YF/lc

